

INFORME DEL COMISARIATO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 1995

A los señores Accionistas de Camaronera Vancosta S.A..

En mi calidad de Comisario de Camaronera Vancosta S.A., en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1995 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Camaronera Vancosta S.A. y de sus operaciones pro el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la probación final del Balance General de Camaronera Vancosta S.A. al 31 de diciembre de 1995 y el estado de resultados.

Guayaquil, junio 15 de 1996


VICTOR MOLINA ZAPATA
Comisario



01 JUL. 1996